

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO LEGAL

Las vías a las que los/las afiliados/as pueden acudir para pedir asesoramiento legal son las siguientes:

1. Directamente al **Consejo Ejecutivo de ATIP**, mediante email a secretario@atip.es

Podremos dar una respuesta directamente o, en función de lo que se trate, remitirlo a la aseguradora contratada por ATIP (ARAG), respecto a la cual todos los/as afiliados/as tienen póliza individual, o al despacho de abogados contratado por FEDECA.

2. Directamente con la aseguradora **ARAG**, a través del **teléfono 902 101 533**, identificándose como afiliado/a de ATIP con su DNI.
3. Según indicaciones del presidente de FEDECA: **Solicitando al Consejo Ejecutivo**, para previa aprobación y debido conocimiento (a través de secretario@atip.es), que se remita directamente al **despacho de abogados de FEDECA**. No hará falta esta intermediación si la persona interesada sea representante sindical de Fedeca y la consulta se refiera a cuestiones sindicales, en que sólo será necesaria la aprobación de la Vicepresidencia encargada de asuntos sindicales o del Coordinador General Sindical en la AGE.

Cualquier incidencia sobre el funcionamiento de estas vías se deberá comunicar al Consejo Ejecutivo de ATIP.

En Madrid, 11 de septiembre de 2020